



En el turno de hoy el Oficial de servicio, le informa de que debe proceder al control del tráfico en las principales avenidas, vigilando el cumplimiento de la normativa, fruto de tales intervenciones emiten varios boletines de denuncia por infracciones en materia de tráfico y seguridad vial.

CUESTIONES PARA RESOLVER:

1.- Conductor que no respeta prioridad de paso de los peatones, con riesgo para estos.

- a) Artículo 63.5A_RGC.
- b) Artículo 64.5A_RGC.
- c) Artículo 65.5A_RGC.
- d) Artículo 66.5A_RGC.

Artículo 65.5A considerada como infracción grave y con retirada de 4 puntos anexo II

2.- Vehículo estacionado en zona destinada para estacionamiento y parada de uso exclusivo para el transporte público urbano.

- a) Artículo 94.2A.5P_RGC.
- b) Artículo 94.2A.5Q_RGC.
- c) Artículo 94.2A.5R_RGC.
- d) Artículo 94.2A.5S_RGC.

Artículo 94.2A.5P, infracción grave sin retracción de puntos.

3.- Pasajero de un turismo que no utiliza el cinturón de seguridad correctamente abrochado.

- a) Artículo 117.1.5H_RGC.
- b) Artículo 117.1.5G_RGC.
- c) Artículo 117.1.5C_RGC.
- d) Artículo 117.1.5F_RGC.

Artículo 117.1.5F, infracción grave sin retracción de puntos.

4.- Conductor que no respeta la marca longitudinal continua, sin causa justificada.

- a) Artículo 165.5A_RGC.
- b) Artículo 166.5A_RGC.
- c) Artículo 167.5A_RGC.
- d) Artículo 168.5A_RGC.

Artículo 167.5A, infracción grave sin retracción de puntos.

5.- Conducir utilizando manualmente el teléfono móvil.

- a) Artículo 18.2.5A_RGC.
- b) Artículo 18.2.5B_RGC.
- c) Artículo 18.1.5A_RGC.
- d) Artículo 18.1.5B_RGC.

Artículo 18.2.5B, infracción grave con retracción de 3 puntos anexo II. Recordar que si se sujeta con la mano o entre el casco y la cabeza del usuario, sería la opción 5A, detracción de 6 puntos.

6.- Turismo estacionado en zona de carga y descarga durante las horas de su utilización

- a) Artículo 91.2.5E_RGC.
- b) Artículo 91.2.5F_RGC.
- c) Artículo 91.2.5G_RGC.
- d) Artículo 91.2.5H_RGC.

Artículo 91.2.5G, infracción grave sin detracción de puntos.

7.- Conductor que no se detiene en lugar prescrito por señal R-2

- a) Artículo 151.1.5A_RGC.
- b) Artículo 151.1.5B_RGC.
- c) Artículo 151.2.5A_RGC.
- d) Artículo 151.2.5B_RGC.

Se trata de señal de Stop, artículo 151.2.5B, infracción grave con retracción de 4 puntos según anexo II.

8.- Vehículo estacionado sobre marca amarilla longitudinal continua, situada en el bordillo de la calzada.

- a) Artículo 171.1.5A_RGC.
- b) Artículo 171.1.5B_RGC.
- c) Artículo 171.1.5C_RGC.
- d) Artículo 171.1.5D_RGC.

Artículo 171.1.5C, infracción leve sin retracción de puntos.

9.- Vehículo estacionado en lugar señalizado en forma de damero blanco y rojo.

- a) Artículo 171.1.5A_RGC.
- b) Artículo 171.1.5E_RGC.
- c) Artículo 171.1.5C_RGC.
- d) Artículo 171.1.5F_RGC.

Artículo 171.1.5E, infracción leve sin retracción de puntos.

Damero blanco y rojo

Una cuadrícula de marcas blancas y rojas indica el lugar donde empieza una zona de frenado de emergencia y prohíbe la parada, el estacionamiento o la utilización de esta parte de la calzada con otros fines.



10.- Vehículo estacionado en zona de carga y descarga señalizada en la calzada con marca amarilla de zigzag.

- a) Artículo 171.1.5A_RGC.
- b) Artículo 171.1.5B_RGC.**
- c) Artículo 171.1.5C_RGC.
- d) Artículo 171.1.5D_RGC.